



El Gobierno de Canarias distribuirá un millón de euros en subvenciones por la cancelación de actividades culturales

El área de Cultura publica las bases para acceder a esa nueva medida orientada a paliar los efectos de la crisis provocada por la COVID-19

El Consejo de Gobierno ha sido informado en su reunión de hoy de la convocatoria de subvenciones destinadas a financiar los gastos derivados de la suspensión de las actividades culturales promovidas por empresas y entidades sin ánimo de lucro pertenecientes al sector cultural canario como consecuencia de la pandemia de la COVID-19.

Esas subvenciones tienen como objetivo contribuir a paliar las graves consecuencias que la crisis sanitaria de la COVID-19 está provocando en ese sector de las Islas, como consecuencia del estado de alarma decretado por el Gobierno del Estado el 14 de marzo pasado.

A las tres convocatorias de proyectos que ha desarrollado el área de Cultura del Gobierno de Canarias se incorpora ahora una nueva ayuda en formato de subvención dirigida al sostenimiento directo del tejido empresarial cultural. Esto permitirá dar apoyo económico a los gastos ocasionados por la cancelación de actividades culturales programadas, coincidiendo con el periodo de estado de alarma.

Esta convocatoria está a cargo de la Dirección General de Cultura, que aporta a ella un total de un millón de euros. El procedimiento está dirigido a empresas, autónomos y entidades culturales sin ánimo de lucro y sus bases pueden consultarse a través del enlace publicado en www.gobiernodecanarias.org/cultura (apartado Convocatorias) o directamente en la sede electrónica de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes:

https://sede.gobcan.es/eucd/procedimientos_servicios/tramites/6468.

El plazo para presentar la solicitud estará abierto hasta el próximo 3 de julio de 2020.

Según recoge la convocatoria, figura de forma detallada el tipo de entidad que puede acceder a las ayudas, así como los gastos que se consideran subvencionables, referidos al periodo comprendido entre el 14 de marzo y el 30 de junio del presente año y que correspondan a un proyecto cultural ya programado. Entre ellos, figuran caché de reproducción a empresa/autónomos, artistas profesionales, conferencistas y técnicos; alojamiento de artistas/compañías/grupos que iban a participar en la actividad, gastos de publicidad y comunicación, y póliza de seguro. Se establecen también los distintos porcentajes que se podrán aplicar a cada caso.

Cabe señalar que también se pueden solicitar estas ayudas para gastos demostrados que se hayan efectuado entre el 1 de enero y el 30 de junio, aunque la actividad se haya programado para cualquier otro momento del presente año 2020.

La cuantía máxima por beneficiario se establece en 18.000 euros y en ningún caso podrá superar el 100 por ciento de la suma del coste total de la actividad cancelada. El procedimiento para su concesión se tramitará en régimen de concurrencia competitiva y cada solicitante podrá presentar un máximo de una solicitud por línea de ayuda.

Durante este procedimiento, la empresa pública Canarias Cultura en Red actuará como entidad colaboradora de la Dirección General de Cultura del Gobierno de Canarias, cuya resolución corresponderá al viceconsejero de Cultura y Patrimonio Cultural del Gobierno de Canarias. Las solicitudes serán valoradas conforme a los criterios que se establecen en las bases estará a cargo de un comité nombrado al efecto.



Las consecuencias económicas para este periodo de confinamiento están siendo dramáticas para todos los sectores, incluido el ámbito cultural. No hay que perder de vista que, en estos momentos, el citado sector aporta a la economía canaria un total de 26.500 empleos directos e indirectos, casi el 3% del empleo total de Canarias, gracias a una actividad generada por un total de 5.065 empresas culturales.